



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

1. Proceda la secretaria a reiterar el oficio 0633 amén del acta de diligencia del 25 de noviembre de 2020, pero en esta ocasión dirigida al Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá quien mediante reparto del 07/abr./2021 recibió un conflicto de competencia procedente del Juzgado 2 Civil Municipal de esta ciudad, lo anterior con el fin de remitir a esta sede judicial copia digital del expediente con radicado 2015-0086 y decidir de fondo el incidente de oposición tramitado.

Oficiése conforme al Decreto 806 de 2020 y envíese los anexos del caso.

2. En lo tocante al desglose de documentos, el memorialista estese a lo resuelto en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2017-269
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior
es notificada por anotación en **ESTADO** No. 135 Hoy 10
de octubre de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58d1ab9318eb125273bf461bec0b4b5a756ea1a8253c34af3053fec630883423

Documento generado en 30/09/2021 03:56:58 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>